

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle Antigua del Correo, núm. 1.º

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Según las órdenes que tuvo V. E. á bien comunicarme para practicar un reconocimiento sobre los sublevados, lo verifiqué en la mañana de hoy con tres batallones y alguna caballería, extendiéndome hasta la venta del Espíritu Santo, pero sin observar mas que algunas avanzadas. Las nuevas instrucciones que V. E. me mandó y avisos llegados despues me hicieron reunir una division compuesta de siete batallones á las órdenes del General director del cuerpo de estado mayor Conde de Vistahermosa, dos baterías rodadas, dos de montaña, el regimiento de caballería de Villaviciosa, el tercio de la misma arma de la Guardia civil de este distrito y algunos carabineros, con cuyas fuerzas me adelanté á nuevos reconocimientos hasta las alturas que median entre el pueblo de Vicálvaro y el arroyo Abroñigal, donde se presentaron bastantes fuerzas insurrectas, aunque retirándose constantemente. En estos momentos fué cuando V. E., como sabe muy bien, se presentó en el campo.

Escalonadas mis fuerzas y marchando siempre de frente hasta las indicadas alturas, mandé romper el fuego sobre las masas enemigas, las cuales siguieron en retirada hasta las posiciones que dominan el mismo pueblo. El combate estaba presentado y al parecer aceptado, por lo que dis-

puse la formacion en una linea de masas por batallones de los regimientos de Valencia y Reina Gobernadora con una batería rodada y dos de montaña: seis compañías de cazadores, mandadas por el Brigadier Santiago, con tres mitades de caballería de la Guardia civil componian la vanguardia sobre el camino de Vicálvaro: la izquierda se apoyaba en el de Alcalá mandada por el Teniente General don José Luciano Campuzano, Director general de artillería, compuesta de un batallon de Ingenieros y una batería rodada; la reserva, mandada por el mismo General, constaba de tres batallones de los regimientos de Cuenca, Valencia y Extremadura, con una batería de montaña. Durante los movimientos preparatorios trató el enemigo de envolver varias veces nuestra izquierda destacando algunos escuadrones, y por último, se presentó en dos fuertes columnas de cinco á seis escuadrones lo menos cada una, con el frente de escuadron y amagando toda la extension de la linea; pero dirigiendo mas principalmente su ataque al centro donde se hallaba una batería rodada.

Inmediatamente se rompió el fuego por las compañías de cazadores, lo cual no impidió el que una columna de las dos enemigas cargase á fondo á la referida batería, llegando á 50 pasos de sus bocas, donde fué recibida con una descarga á metralla y por el fuego compacto de una compañía de cazadores de la Reina Gobernadora, mandada por el sereno Capitan Pino, y de los batallones de Valencia y Reina Gobernadora; los escuadrones fueron deshechos y dispersados, siendo á su vez cargados en seguida por un escuadron de Villaviciosa, que adelantándose demasiado y

viéndose envuelto por la segunda columna de caballería enemiga, logró replegarse variando de dirección y colocarse detrás de nuestra izquierda. Acto continuo mandé adelantar compañías de cazadores para descomponer la reorganización que empezaban á verificar los escuadrones dispersos, haciendo entrar en línea al regimiento de Cuenca á fin de que apoyase con mas vigor esta operación.

Esto no obstante, los escuadrones se relucieron y dieron diferentes cargas en toda la línea, de la que siempre fueron rechazados y cargados después por las tres mitades de la Guardia civil. Desesperados los sublevados por la imponente y terrible actitud de los cuadros de nuestra bizarra infantería, y por la seguridad y sangre fría de nuestros bravos artilleros, mandados por el distinguido Capitan Berroeta, se vinieron con todas sus fuerzas sobre el centro donde se hallaba su codiciada batería, y cargando con vigor, dejándolos llegar hasta veinte pasos de las piezas como todas las tropas de la línea, fueron entonces metralados y rotos, pasando seguidamente por los flancos de la batería, donde se hallaron con el nutrido fuego de los cuadros, que no pudieron romper, y ante sus bayonetas quedaron completamente deshechos, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas y caballos, para huir en la mas pronunciada derrota.

Emprendieron después su retirada hasta mas allá de Vicálvaro tomando algunos escuadrones la dirección de Torrejon, y aun cuando fueron nuevamente retados por el fuego de los cazadores que hizo retirar á sus primeros tiros á dos compañías del batallón sublevado del Principe, con su ex-Brigadier á la cabeza, no quisieron aceptar el combate y entonces dispuse replegar todas mis fuerzas sobre la capital, cuando ya tenía el enemigo á bastante distancia, como lo verifiqué retirándome por escalones hasta la puerta de Alcalá.

La pérdida de los sublevados ha debido ser muy grande y sus escuadrones han quedado desorganizados: sobre el campo he visto algunos Oficiales muertos entre los de tropa; y el ex-Coronel de Farnesio, Garrigó, con otros Oficiales, algunos heridos y bastantes soldados y caballos han sido hechos prisioneros.

La muestra no puedo en este momento decir-la con seguridad á V. E.: pero la creo insignificante y quizá no llegue á 30 heridos. Quedo en dar á V. E. parte detallado lo mas pronto posible para que S. M. pueda apreciar mejor los servicios de cada uno; pero sin perjuicio de que así suceda, es mi deber nombrar con la mayor distinción y elogio á los Generales D. José Luciano Campuzano y Conde de Vistahermosa, á los Brigadieres D. José Santiago, D. Francisco Garrido, D. José Valero, D. Joaquin Zayas de la Vega, y D. José Herrera Garcia; al Coronel del regimiento infantería de Cuenca D. Antonio Marquez, al de caballería de Villaviciosa D. José Rubio Guillen, y al Excelentísimo Sr. Duque de Gor, Teniente Coronel del regimiento Reina Gobernadora, que mandaba el batallón de su cuerpo en la línea; del mérito de todos los cuales en el general y de cada uno en particular nadie puede ser mejor juez que V. E. que tan inmediatamente presencié esta función de guerra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854.—Excelentísimo Sr.—Juan de Lara. Exemo. Señor Ministro de la Guerra.

Real orden.

Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfacción del escrito de V. E. dando parte de la gloriosa acción sostenida en el día de hoy en los campos de Vicálvaro por las tropas de esta capital, batiendo á toda la caballería rebelde, y al paso que su magnánimo corazón no puede menos de lamentar amargamente el cruel espectáculo de que soldados todos españoles y todos valientes, hayan tenido que cruzar unas armas que se les habían confiado para la defensa del Trono y del País, ha experimentado la mas grata emoción al saber el entusiasmo, disciplina y bravura con que, tanto los cuerpos, como los Generales y Jefes que los mandaban se han conducido en este día.

S. M. me manda dé en su Real nombre las gracias á V. E. y á todos los Generales, Jefes, Oficiales y tropa que han concurrido al éxito de esta jornada, y que les asegure se han hecho por su comportamiento altamente dignos de su Real aprecio. V. E. ha correspondido a la confianza de S. M. de un modo tan honroso como era de esperar de sus principios militares y de sus servicios: los Generales Directores de artillería y de estado mayor que concurrieron á la acción han dejado sumamente satisfecha á S. M. con su bizarra conducta: los de infantería, Guardia civil y Administración militar que quedaron mandando los distritos de la capital, como todos los demás que ejercen mandos ó comisiones del servicio, nada han dejado que desear por su decisión y firmeza en tan criticas circunstancias.

S. M. me encarga lo haga así público y me previene diga á V. E. que estando dispuesta á recompensar con mano pródiga á los que tan heroicamente han combatido hoy en defensa de su Trono y del orden público, eleve con la posible bravidad á este Ministerio la propuesta de las recompensas á que se hayan hecho acreedores los Jefes, Oficiales y tropa de la guarnición de Madrid.

De Real orden lo digo á V. E. para su satisfacción y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

Habiendo hecho presente el Alcalde de Vicálvaro al Gobernador de la provincia la aflicción en que se hallaba aquel pueblo por el extraordinario número de heridos que los sublevados acababan de abandonar en él, el Sr. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación ha enterado de todo á S. M., recibiendo de sus augustos labios las generosas órdenes que constan en la siguiente contestación que el Gobernador ha dirigido á aquella Autoridad municipal, autorizado al efecto por el Sr. Ministro.

«Gobierno civil de la provincia.—He dado cuenta al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la comunicación de V. de esta tarde, en la cual me manifiesta el conflicto en que se halla ese pueblo por el gran número de heridos

que se ha recogido en el mismo; y enterada de todo S. M. la Reina nuestra Señora, y conmovido su Real ánimo con los padecimientos á que han sido arrastrados tantos súbditos suyos, hasta ahora leales, por las sugerencias y engaños de algunos ambiciosos; ha dispuesto, y el Sr. Ministro me manda de su orden diga á V. que inmediatamente me haga saber si los heridos quieren ser trasladados á esta villa, á fin de disponer desde luego que salgan coches en su busca y facultativos que se encarguen de aliviar sus dolencias, cuidando V. entretanto de prodigarles todo género de consuelos y auxilios por que S. M., siempre grande y generosa, quiere llevar su maternal amparo hasta el lecho de los mismos que en un momento de extravío han podido olvidar lo mucho que todos los españoles sin distinción alguna han merecido siempre de su Real munificencia.

«Apresúrese V. por consiguiente á desempeñar esta honrosa comision, y aviseme por los mismos portadores de su resultado, á fin de mejorar la triste situacion de los heridos, tranquilizando así la tierna inquietud de nuestra magnánima Soberana.»

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1854.—El Conde de Quinto.—Sr. Alcalde constitucional de Vicálvaro.

Real orden.

Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de que los regimientos infantería de Cuenca, Valencia y Reina Gobernadora; la tercera brigada montada, y el regimiento caballería de Villaviciosa cumplieron en la gloriosa jornada ocurrida ayer con lo prevenido en el art. 38 del Reglamento de la Real y militar orden de S. Fernando; S. M. se ha dignado concederles la distincion de llevar siempre en sus banderas y estandartes las corbatas de la orden que S. M. quiere colocar con sus Augustas manos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su satisfaccion y de los expresados cuerpos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1854.—Blaser.—Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.

Reales decretos.

En consideracion al distinguido mérito del Teniente general D. Juan de Lara, y á la bizarría é inteligencia con que mandó en el dia de ayer las tropas de esta guarnicion en la accion sostenida contra los rebeldes en los campos de Vicálvaro, queriendo darle una muestra de Mi aprecio y satisfaccion, Vengo en concederle la gran cruz de la orden militar de San Fernando.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y especiales servicios que concurren en el Mariscal de campo D. Angel Garcia de Loigorri, Conde de Vistahermosa, Director general de los cuerpos de Estado Mayor del ejército y plazas, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Teniente general.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

En consideracion á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de infantería D. Francisco de Paula Garrido, Coronel del regimiento infantería de Extremadura núm. 15, y con especialidad á su distinguido comportamiento en la accion sostenida en el dia de ayer contra los rebeldes en los campos de Vi-

cálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Teniendo en consideracion los méritos, circunstancias y servicios del Brigadier de infantería D. José de Santiago Jefe de distrito del cuerpo de Carabineros del reino, y con especialidad su distinguido comportamiento en la accion ocurrida el dia de ayer en los campos de Vicálvaro, Vengo en nombrarlo Mariscal de campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de infantería D. José Herrera Garcia, Coronel del regimiento de Ingenieros, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de infantería D. José Valero, Coronel del regimiento de Valencia número 23, y muy particularmente al contraido en los campos de Vicálvaro batiendo á los sublevados, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Atendiendo á los méritos, circunstancias y servicios que concurren en el Brigadier de Caballería D. Joaquin Zayas de la Vega, Teniente Coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, y muy particularmente al contraido en el dia de ayer batiendo á los sublevados en los campos de Vicálvaro, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

Vengo en nombrar Director general de Caballería al Mariscal de Campo D. Arturo Azlor, segundo Cabo de la Capitanía general de Aragon y Gobernador militar de la provincia de Zaragoza.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, *Anselmo Blaser*.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

Teniendo en consideracion los servicios del Teniente general D. José Luciano Campuzano, y muy particularmente el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion sostenida ayer en los campos de Vicálvaro contra las fuerzas de los sublevados, Vengo en concederle la gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado—Angel Calderon de la Barca.

Teniendo en consideracion los servicios del Mariscal de Campo D. Genaro Quesada, Gobernador militar de la plaza de Madrid, y muy particularmente el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion sostenida ayer en los campos de Vicálvaro contra las fuerzas de los sublevados, Vengo en concederle la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Estado, Angel Calderon de la Barca.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun los partes que ayer 1.º del corriente se han recibido de los Gobernadores de las provincias, continúa reinando en todas ellas la mayor tranquilidad.

El Gobernador de esta provincia publicó ayer el siguiente documento:

AL PUBLICO.

Los sublevados, con el sangriento desengaño que recibieron ayer en los campos de Vicálvaro, siguen retirándose desconcertados y sin plan ni pensamiento fijo: Alcalá de Henares se encuentra completamente abandonado por ellos: todos los puntos que ocuparon ayer en las cercanías de esta corte se hallan en las mismas circunstancias: esta mañana han cortado el camino de hierro de Aranjuez y su telégrafo: han hecho alto en Valdemoro: viven en continua alarma, y su fatigada tropa se emplea únicamente en descubiertas y exploraciones.

No son estos los únicos síntomas de la triste posición en que por momentos se ven sumidos. Los soldados y Gefes, que sorprendidos por las órdenes del ex-Director de caballería, marcharon obedeciendo á la disciplina militar, se apresuran á restituirse á las banderas de su REINA y de su patria, que solo engañados y sin conocimiento pudieron abandonar algunas horas: hoy se han presentado un Comandante y un Teniente de Santiago; mas tarde el Capitan cajero del cuerpo con fondos del mismo, que fiel y honradamente ha entregado en las cajas del Estado: otro subalterno y varios soldados han venido despues.

Todos ellos contestes reclaman el perdon de la Reina por un error en que no ha tomado parte ni su corazon ni su entendimiento. Ayer se negaron estos bizarros y fieles soldados á entrar en una accion que no podian menos de mirar como un crimen y una alevosia: todos sus compañeros de regimiento, segun aseguran, están animados de los mismos deseos, y van siguiendo unos tras otros su noble ejemplo.

Todas las provincias continúan en la mas profunda calma, excitando el Gobierno para que disponga de las fuerzas que las guarnecen; seguras las Autoridades, así civiles como militares, de la lealtad y espíritu pacífico de los pueblos de sus respectivos distritos.

Estas son las únicas y positivas noticias del dia. Creo de mi deber comunicároslas para que no logren desasosegaros con invenciones y patrañas los que, nuevos ojalteros y sin contemplar á lo que se exponen, siguen empeñados en propalar especies, ensueño solo de su impotencia y de sus malas pasiones.

Si otra fuese la situación de Madrid y de sus cercanías, vuestras Autoridades, que no consienten se os engañe intencionalmente, no os lo ocultarian, porque la causa del Trono y de la inmensa mayoría de los españoles no necesita para prevalecer de las vedadas é innobles armas de la falsedad ni del disimulo.

Madrid 1.º de Julio de 1854.—El Conde de Quinto.

CAPITANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.

Por despachos telegráficos dirigidos por los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra se dá conocimiento de que los generales Dulce y O'Donnell, con alguna caballería y parte de un batallon del regimiento infantería del Principe se habian pronunciado contra S. M. el dia 28, dirigiéndose á Alcalá de Henares.

Por el último que ha llegado á mi poder, y que trae la fecha del 29, á las seis de su tarde, me

comunica desde Madrid el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, que en aquella capital continuaba reinando la mas completa tranquilidad; habiéndome noticiado antes que se preparaban fuerzas de las tropas de su guarnicion para salir en persecucion de los insurrectos, adoptándose por el Gobierno medidas enérgicas para atajar y certar la revolucion.

Por el correo de hoy he recibido la Real orden que sigue:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor:—Desde el 22 de Febrero último al tomar medidas escepcionales con motivo de lo ocurrido en Zaragoza, tiene dicho el Gobierno de S. M. que se halla decidido á sostener á toda costa el orden y las leyes. Esto mismo repite ahora que estalla otra rebelion militar: y para sofocarla, evitando que nadie la secunde, ni ausilie á los que la han comenzado ó á los que en ella se mantienen, ha resuelto la Reina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, lo siguiente:—1.º Manteniéndose en estado de sitio toda la Peninsula é Islas adyacentes, la autoridad militar reasumirá el mando de todo, y por consiguiente, sobre los demás gefes de los diferentes ramos del Estado.—2.º Se establecerán comisiones militares permanentes en las provincias donde no existiesen ya.—3.º Dichos Tribunales juzgarán á toda clase de personas, que atentaren, de cualquier manera que sea, contra el orden público, ó que hablasen mal de las autoridades constituidas, ó del gobierno ó de la sagrada persona de la Reina (Q. D. G.)

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 28 de Junio de 1854.—Blaser.

Y en fiel observancia de lo mandado por S. M. (Q. D. G.), doy la debida publicidad á la preinserta Real disposicion que desde luego ha de regir en todas sus prevenciones.

Felizmente en todo el distrito de esta Capitania General se disfruta de completa tranquilidad y sin la menor sospecha de que pueda alterarse: pero si contra mis esperanzas intentara alguno llevar la discordia al leal ejército y pacíficos habitantes de estas provincias, en el acto sentiria el condigno castigo. Valencia 30 de Junio de 1854.—Antonio M. Blanco.

En este momento acabo de recibir del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros el siguiente parte telegráfico, fechado en Madrid á las nueve y quince minutos de la mañana del dia de hoy.

«Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta capital y en las provincias.

Los insurrectos están aislados.»

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me remite la siguiente alocucion.

SOLDADOS:

Habeis obedecido á vuestro General, pero ese General es un traidor. La Ordenanza que tanto os recomienda la obediencia no podia proveer que el Director general de un arma arcastrase al crimen á sus subordinados con la fuerza de su misma autoridad. La Reina esta dispuesta á perdonar vuestro desgraciado error, si al escuchar la voz de su clemencia, y antes que llegue la hora del castigo abandonais esas banderas que, no vosotros sino vuestro Gefe superior ha cubierto de infamia, alzándolas alevosamente contra su Persona y su Gobierno. ¡Soldados! la Reina os espera. Madrid 28 de Junio de 1854.—El Ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.